2210---5
05 MAY 2026

Municipio de Mitú, 05 de mayo de 2026

Recibido.
3:00 pm
05-05-2026.

Señores:
YAGE SUMINISTROS SAS
NIT. 901850669-1
R/L: **GRACIELA NARANJO CORDERO**
Dirección: TV 5 No 5, Barrio 7 de agosto
Contacto: DGNASUMINISTROSCORPORATIVOS@GMAIL.COM

Asunto: Solicitud de cotización para el proceso de Suministro de repuestos y mantenimiento de vehiculos recolectores y maquinaria pesada de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios del municipio de Mitú, Vaupés.

Cordial Saludo:

Me permito invitarlo a presentar cotización para el desarrollo del futuro proceso de contratación cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS RECOLECTORES Y MAQUINARIA PESADA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE MITÚ, VAUPÉS.**

CONDICIONES TÉCNICAS A COTIZAR:

1. **ADVERTENCIA:** La siguiente solicitud de cotización servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en si misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

2. **OBJETO:** Suministro de repuestos y mantenimiento de vehiculos recolectores y maquinaria pesada de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios del municipio de Mitú, Vaupés.

3. **VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:** Las cotizaciones presentadas deberán tener una vigencia mínima de ocho (08) meses calendario, contados a partir de la fecha de su presentación.

4. **ESPECIFICACIONES TECNICAS:**

1. CAPITULO 1 - RETROEXCAVADORA N580			
1.1	*PISTONES - BULON*	UND	4
1.2	*KIT ANILLOS 104MM*	UND	4
1.3	*CAMISAS SEMITERMINADAS*	UND	4
1.4	*CASQUETES BIELA STD*	UND	4
1.5	*CASQUETES BANCADA STD*	UND	4
1.6	*AXIAL STD*	UND	1
1.7	*VALVULAS ADMISION*	UND	4
1.8	*VALVULAS ESCAPE*	UND	4
1.9	*ASIENTOS VALVULAS*	UND	8
1.10	*GUIAS VALVULAS*	UND	8

1.11	BUJES BIELA	UND	4
1.12	BUJE LEVAS	UND	1
1.13	KIT EMPAQUETADURA CON RETENES	UND	1
1.14	EMPAQUE CARTER ESPECIAL CUADRADO	UND	1
1.15	BOMBA DE ACEITE	UND	1
1.16	BOMBA DE AGUA 88MM	UND	1
1.17	TORNILLOS BIELA	UND	8
1.18	KIT EMPAQUETADURA Almeja	UND	1
1.19	KIT EMPAQUETADURA Volteo	UND	1
1.20	KIT EMPAQUETADURA Levante Con anillo	UND	1
1.21	KIT EMPAQUETADURA Direccion	UND	1
1.22	KIT EMPAQUETADURA Estabilizadora	UND	1
1.23	KIT EMPAQUETADURA Giro Con anillo	UND	1
1.24	KIT EMPAQUETADURA Boom Con anillo	UND	2
1.25	KIT EMPAQUETADURA Stick con anillo	UND	1
1.26	KIT EMPAQUETADURA Extensible	UND	1
1.27	KIT EMPAQUETADURA Balde	UND	1
1.28	LLANTA TRASERA	UND	2
1.29	INYECTOR	UND	4
1.30	RADIADOR	UND	1
1.31	CUCHILLA DE VALDE	UND	1
1.32	BATERIA 4D	UND	1
1.33	DIENTES DE VALDE TRASERO	UND	1
1.34	MANO DE OBRA REPARACION MOTOR	UND	1
1.35	MANO DE OBRA RETIFICADORA	UND	1
1.36	REPARACION TURBO	UND	1
1.37	REPARACION BOMBA DE INYECCION	UND	1
2. CAPITULO 2 - CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA FVR CHEVROLET			
2.1	LLANTA R22.5	UND	7
2.2	KIT DE CLOCHS	UND	2
2.3	KIT DE FILTROS	UND	2

5. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:

5.1 PLAZO: El contrato tendrá un plazo de ejecución de UN (01) MES o hasta que se agoten los recursos, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

5.2 **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista deberá suministrar los repuestos, partes y demás insumos requeridos para el mantenimiento de la maquinaria pesada y vehículos adscritos a la Secretaria de Obras Públicas Municipal objeto del contrato, conforme a las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, garantizando su calidad, funcionamiento, presentación y cantidad. Asimismo, deberá realizar la entrega de los bienes en condiciones óptimas y debidamente empacados, adjuntando cuando aplique las fichas técnicas o certificaciones correspondientes, y otorgar garantía sobre los productos suministrados, respondiendo por defectos de fabricación, daños o incumplimiento de las especificaciones técnicas, realizando la reposición o sustitución necesaria sin costo adicional para la entidad.

5.3 **FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado al contratista hasta en un noventa por ciento (90%) mediante actas parciales de carácter mensual, previa presentación de la factura o cuenta de cobro correspondiente y del cumplimiento de los requisitos establecidos por la entidad. El diez por ciento (10%) restante será cancelado mediante acta final, una vez se verifique el cumplimiento total del objeto contractual y se realice la liquidación del contrato. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC.

5.4 **RIESGOS DE LA CONTRATACION:** Para el presente proceso se identifican como riesgos principales el incumplimiento en la calidad y especificaciones técnicas de los repuestos, partes e insumos a suministrar, así como posibles fallas en la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria y vehículos objeto del contrato. Estos riesgos se consideran previsibles y serán asumidos por el contratista, quien deberá adoptar las medidas necesarias para su prevención y mitigación, garantizando el cumplimiento oportuno y adecuado del objeto contractual.

5.5 **MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS:** El futuro contratista deberá constituir únicamente, como mecanismos de cobertura del riesgo, cualquiera de las siguientes garantías: (1) Póliza de Seguros, (2) Patrimonio Autónomo, y (3) Garantía Bancaria, que garantizarán el cumplimiento de sus obligaciones.

5.6 **LOGISTICA:** La alcaldía del municipio Mitú, exige que el producto sea entregado en condiciones óptimas para su ejecución, por lo tanto, el transporte y logística de este no debe afectar su condición original.

6. **VALOR OFRECIDO:** El valor ofertado deberá incluir todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc. Este tipo de contrato estará sujeto a los descuentos relativos. la retención es una compra o prestación de un servicio, en este caso según sea el concepto de retención se le aplicará una base y tarifa diferente. Se anexa tabla de descuentos establecida en la Alcaldía de Mitú, se estipula los descuentos aplicables a contratos de prestación de servicios con la alcaldía municipal para la vigencia 2026.

7. **PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN:** El plazo para presentar cotización será de tres (03) días hábiles una vez radicada la presente solicitud. El lugar para la presentación de la cotización será la ventanilla única de la alcaldía del municipio Mitú, o al correo electrónico servipublicos@mitu-vaupes.gov.co y/o obraspublicas@mitu-vaupes.gov.co.

NOTA 1: El presente anexo deberá venir en hoja con membrete del cotizante, donde se identifique NIT, dirección, teléfono y datos del proveedor, así mismo aportar copia del certificado de existencia y representación legal de la persona natural o jurídica.

NOTA 2: Se anexa a la presente, RUT y copia del certificado de descuentos de la alcaldía del municipio de Mitú.

Anexo:

- *R.U.T. Alcaldía Municipal de Mitú.*
- *Certificación de descuentos Alcaldía Municipal*

Cordialmente,

OSCAR FABIAN MARTÍNEZ BONILLA
Secretario de Obras Públicas Municipal

Anexo: *-R.U.T. Alcaldía Municipal*
-Certificación de descuentos Alcaldía Municipal

Actuación	Funcionario	Firma
Proyectó:	*Ing. Jhon Camilo Posada Vargas – Profesional de apoyo de la Secretaria de Obras Públicas Municipal.*	
Revisó y Aprobó:	*Oscar Fabian Martínez Bonilla – Secretario de Obras Públicas Municipal.*	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14977587726

(415)7707212489984(8020) 000001497758772 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 2 0 9 9 2 3 3	1	Delegada de Impuestos y Aduanas de Mitú 4 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNICIPIO DE MITU

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Vaupés 9 7	Mitú 0 0 1

41. Dirección principal
CL 14 14 29 BRR CENTRO

42. Correo electrónico contabilidad@mitu-vaupes.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
9 7 0 0 1	6 0 8 5 6 4 2 0 1 0	6 0 8 5 6 4 2 0 2 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	1 9 3 6 0 8 0 6							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1	4	4	2																				

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores				
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 01 / 12 : 26: 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de *tratamiento de datos ley 1581 de 2012.*

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PORRAS PEREZ MARCO ALIRIO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14977587726

(415)7707212489984(8020) **000001497758772 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 2 0 9 9 2 3 3	1	Delegada de Impuestos y Aduanas de Mitú 4 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 6	0 1
72. Número	1	0 0 8
73. Fecha	2 0 0 8 0 3 1 4	2 0 2 4 0 1 0 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 8	2 4
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 3 1 4	2 0 2 4 0 1 0 1
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	9 7
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1

Vigencia

80. Desde	2 0 0 8 0 3 1 4
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Contraloría Municipal — 1 6

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 1 1 1 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14977587726

(415)7707212489984(8020) **000001497758772 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 2 0 9 9 2 3 3	1	Delegada de Impuestos y Aduanas de Mitú	4 5	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 1 2 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 8 2 0 5 3 4 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PORRAS	PEREZ	MARCO	ALIRIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
DELEGADO PARA DESCARGAR INFORM 3 2	2 0 2 4 0 2 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 7 3 3 3 8 3 5		1 0 1 3 7 6 3 T

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
REYES		JAIME	DARIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

República de Colombia
Alcaldía de Mitú
Nit: 892099238-1
TESORERÍA

164 – 0285 - - -

Mitú – Vaupés, 27 de enero de 2025

LA OFICINA DE TESORERIA

CERTIFICA:

Que, según el Decreto No. 131 de julio de 2008 actualizado mediante el acuerdo Municipal No. 03 de febrero 19 de 2018, los descuentos aplicables a contratos celebrados con el Municipio de Mitú, son los siguientes:

PRESTACION DE SERVICIO	
INDUSTRIA Y COMERCIO	1%
ESTAMPILLA PROCULTURA	2%
ESTAMPILLA PROANCIANO	4%
PROSALUD	1,5%
TOTAL, DESCUENTO	8,5%

CONVENIOS	
TASA PRODEPORTE RECREACIÓN	2.5%
INDUSTRIA Y COMERCIO	1%

CONTRATO DE SUMINISTRO

NO RESPONSABLE DE IVA	
TASA PRODEPORTE RECREACIÓN	2,5%
INDUSTRIA Y COMERCIO	1%
PROCULTURA	2%
PROANCIANO	4%
ESTAMPILLA PROSALUD	1,5%
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	2%

COMPRA

RETEFUENTE NO RESPONSABLE	3.5%

SERVICIO

SERVICOS OBLIGADOS A DECLARAR, HONORARIOS	6%
IMPOVENTA RETENIDOS	15%
CONSULTORIA	10%

RESPONSABLE DE IVA	
TASA PRODEPORTE RECREACIÓN	2,5%
INDUSTRIA Y COMERCIO	1%
PROCULTURA	2%
PROANCIANO	4%
ESTAMPILLA PROSALUD	1,5%
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	2%

COMPRA	
COMPRA RESP IVA	2.5%
RETE IVA	15%

SERVICIO	
RETEFUENTE	4%
RETE IVA	15%

CONTRATO DE OBRA	
TASA PRODEPORTE RECREACIÓN	2,5%
INDUSTRIA Y COMERCIO	1%
PROCULTURA	2%
PROANCIANO	4%
ESTAMPILLA PROSALUD	1,5%
FONDO DE SEGURIDAD	5%
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	2%
RETENCION OBRA PUBLICA	2%

CONTRATO DE CONSULTORIA	
TASA PRODEPORTE RECREACIÓN	2,5%
INDUSTRIA Y COMERCIO	1%
PROCULTURA	2%
PROANCIANO	4%
ESTAMPILLA PROSALUD	1,5%
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	2%
RETE OBLIGADOS A DECLARAR	11%
IMPOVENTA RETENIDOS SERVICIOS X EL IVA	15%

Este certificado se expide para la Secretaria de Obras Públicas del municipio de Mitú.

JAIME DARIO REYES
Tesorero Municipal.

Elaboró: Mónica Cirley Cúper Mosquera, apoyo tesorería

YAGE SUMINISTROS S.A.S
NIT 901.850.669-1

Mitú, 06 de mayo de 2026

ALCALDIA DE MITÚ
CORRE... GA
07 MAY 2026
DIGIDO A: Obras
DIGIDO POR: Jizet
RADICADO: 1865
HORA: 8:19am

Ingeniero:
OSCAR FABIAN MARTINEZ BONILLA
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL
Mitú – Vaupés

Cordial Saludo,

De acuerdo a su solicitud remitimos la cotización solicitada de acuerdo con las especificaciones relacionadas:

1. CAPITULO 1 - RETROEXCAVADORA CASE 580N CONSTRUCTION		UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1,1	*PISTONES - BULON*	UND	4	$ 1.237.637	$ *4.950.547,04*
1,2	*KIT ANILLOS 104MM*	UND	4	$ 371.999	$ *1.487.994,20*
1,3	*CAMISAS SEMITERMINADAS*	UND	4	$ 601.468	$ *2.405.870,24*
1,4	*CASQUETES BIELA STD*	UND	4	$ 201.402	$ *805.609,80*
1,5	*CASQUETES BANCADA STD*	UND	4	$ 221.570	$ *886.279,40*
1,6	*AXIAL STD*	UND	1	$ 514.738	$ *514.737,81*
1,7	*VALVULAS ADMISION*	UND	4	$ 134.334	$ *537.337,88*
1,8	*VALVULAS ESCAPE*	UND	4	$ 143.649	$ *574.597,64*
1,9	*ASIENTOS VALVULAS*	UND	8	$ 80.269	$ *642.152,72*
1,10	*GUIAS VALVULAS*	UND	8	$ 67.179	$ *537.429,36*
1,11	*BUJES BIELA*	UND	4	$ 202.517	$ *810.066,92*
1,12	*BUJE LEVAS*	UND	1	$ 152.890	$ *152.889,63*
1,13	*KIT EMPAQUETADURA CON RETENES*	UND	1	$ 3.730.136	$ *3.730.135,64*
1,14	*EMPAQUE CARTER ESPECIAL CUADRADO*	UND	1	$ 308.009	$ *308.008,51*
1,15	*BOMBA DE ACEITE*	UND	1	$ 2.371.033	$ *2.371.032,73*
1,16	*BOMBA DE AGUA 88MM*	UND	1	$ 1.118.168	$ *1.118.168,00*
1,17	*TORNILLOS BIELA*	UND	8	$ 96.383	$ *771.061,84*
1,18	*KIT EMPAQUETADURA Almeja*	UND	1	$ 434.005	$ *434.004,55*
1,19	*KIT EMPAQUETADURA Volteo*	UND	1	$ 556.575	$ *556.574,55*
1,20	*KIT EMPAQUETADURA Levante Con anillo*	UND	1	$ 798.980	$ *798.980,18*
1,21	*KIT EMPAQUETADURA Direccion*	UND	1	$ 518.077	$ *518.076,89*
1,22	*KIT EMPAQUETADURA Estabilizadora*	UND	1	$ 828.513	$ *828.513,27*

YAGE SUMINISTROS S.A.S
NIT 901.850.669-1

1,23	*KIT EMPAQUETADURA Giro Con anillo*	UND	1	$	699.081	$ [illegible]
1,24	*KIT EMPAQUETADURA Boom Con anillo*	UND	2	$	1.120.609	$ *2.241.218,50*
1,25	*KIT EMPAQUETADURA Stick con anillo*	UND	1	$	1.137.777	$ *1.137.777,33*
1,26	*KIT EMPAQUETADURA Extensible*	UND	1	$	3.739.327	$ *3.739.326,99*
1,27	*KIT EMPAQUETADURA Balde*	UND	1	$	936.708	$ *936.708,21*
1,28	*LLANTA TRASERA*	UND	2	$	8.889.080	$ *17.778.160,00*
1,29	*INYECTOR*	UND	4	$	2.195.818	$ *8.783.272,72*
1,30	*RADIADOR*	UND	1	$	5.942.613	$ *5.942.613,09*
1,31	*CUCHILLA DE VALDE*	UND	1	$	3.865.818	$ *3.865.818,18*
1,32	*BATERIA 4D*	UND	1	$	2.513.762	$ *2.513.761,81*
1,33	*DIENTES DE VALDE TRASERO*	UND	1	$	1.151.655	$ *1.151.654,55*
1,34	*MANO DE OBRA REPARACION MOTOR*	UND	1	$	7.490.909	$ *7.490.909,09*
1,35	*MANO DE OBRA RETIFICADORA*	UND	1	$	3.370.909	$ *3.370.909,09*
1,36	*REPARACION TURBO*	UND	1	$	4.616.198	$ *4.616.197,81*
1,37	*REPARACION BOMBA DE INYECCION*	UND	1	$	5.537.818	$ *5.537.818,18*

2. CAPITULO 2 - CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA FVR CHEVROLET		**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**		***VALOR TOTAL***
2,1	*LLANTA R22.5*	UND	7	$	4.736.775	$ *33.157.421,85*
2,2	*KIT DE CLOCHS*	UND	2	$	8.197.676	$ *16.395.352,72*
2,3	*KIT DE FILTROS*	UND	2	$	2.544.212	$ *5.088.424,72*

Los presentes productos incluyen los impuestos de Ley y son entregados en el Municipio de Mitú – Vaupés.

Atentamente.

DANIEL GUARNIZO NARANJO
Representante Lega
YAGE SUMINISTROS S.A.S
NIT 901.850.669-1

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/10/2025 - 15:39:14
Recibo No. S002272687, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ff9qe9WAx3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : YAGE SUMINISTROS SAS
Nit : 901850669-1
Domicilio: Mitú, Vaupes

MATRÍCULA

Matrícula No: 461870
Fecha de matrícula: 11 de julio de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 29 de octubre de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : TV 5 NO 5 7 DE AGOSTO
Barrio : CENTRO MITU VAUPES
Municipio : Mitú, Vaupes
Correo electrónico : dgnasuministroscorporativos@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3173195451
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : TV 5 NO 5 7 DE AGOSTO
Municipio : Mitú, Vaupes
Correo electrónico de notificación : dgnasuministroscorporativos@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 25 de mayo de 2024 de la Constitucion Sas de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2024, con el No. 105889 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada YAGE SUMINISTROS SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 25 de mayo de 2024 de la Constitucion Sas de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2024, con el No. 105890 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control : SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil licita, entre ellas las siguientes: Tendrá como objeto principal la comercialización de todo tipo de artículos, elementos, suministros, productos

alimenticios. La empresa tiene por objeto la formulación, planificación, y dirección de proyectos integrales de desarrollo económico, social y cultural que se articulen con el entorno actual a través de capacitaciones mediante las cuales se busque crear alternativas de desarrollo tanto para las generaciones del presente, como las del futuro de nuestro departamento, mediante procesos educativos y productivos que estén encaminados hacia las poblaciones indígenas y rurales en la preservación y conservación del entorno ambiental y los recursos naturales, según los principios universales del desarrollo sostenible. Presentar el servicio de asistencia técnica agropecuaria a los diferentes grupos poblacionales como indígenas, desplazados y campesinos de nuestro país. Desarrollar actividades relacionadas con la investigación y el estudio de diversos saberes y practicas ancestrales étnicas y transculturales, su difusión, fomento, recuperación y conservación, tanto a nivel nacional como Internacional. Promover, patrocinar y realizar actividades científicas, artísticas, filosóficas, medicas, ecológicas, anticientificas, étnicas y transculturales orientadas a la divulgación y sistematización de saberes y practicas ancestrales. Establecer mecanismos de cooperación con entidades nacionales e internacionales que enriquezcan el trabajo de capacitación y realización profesional. Promover, organizar, gestionar, planificar y dirigir la ejecución de estudios obras y actividades relacionadas con la producción limpia, ecosistemas estratégicos educación ambiental, elaboración de planes de gestión, conservación de recursos naturales, planificación y ordenamiento ambiental, desarrollo rural, aplicando criterios de manejo integral del medio ambiente y su interrelación con los procesos de planificación económica y social de nuestro país. Inculcar que la protección y el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad del país y en especial del departamento sea una prioridad de interés general. Establecer todas aquellas acciones que sean necesarias para la promoción, fomento y desarrollo de nuestras actividades. Crear y reglamentar capacitaciones, conferencias, publicaciones y demás acciones que cubran las áreas de producción, administración del sector auto gestionado. Promover la producción y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad del país y del departamento como una prioridad de interés general resaltando el derecho de los seres humanos a una vida digna, saludable y productiva en armonía con su entorno. Incentivar el uso y conocimiento del principio de precaución ambiental con la participación de la comunidad en los procesos de desarrollo socioeconómico y cultural en concordancia con la ley. Crear alianzas estratégicas interdisciplinarias y celebrar convenios interinstitucionales con los municipios, departamentos, la nación y todas las entidades de organismos públicos y/o privados, nacionales o extranjeros que permitan su cooperación en los diferentes programas y actividades de acuerdo con las normas que regulan los diferentes procesos de acción. Prestar asesoría y consultoría a instancias nacionales o extranjeras o en proyectos relacionados con el objeto de la fundación. Promover el empleo por todos los medios posibles y en especial en la creación de grupos de trabajo asociativo y el desarrollo de actividades socioeconómicas para elevar el nivel de vida de los asociados. Formular, planificar, y dirigir proyectos de desarrollo rural y forestal encaminados a fortalecimiento de procesos de seguridad alimentaria de las poblaciones indígenas y rurales del país. Proponer, desarrollar, ejecutar proyectos de construcción e interventoría de obras civiles como: restauración, remodelación, conservación y mantenimiento de edificaciones y obras de urbanismo, estructuras de concreto convencionales y especiales, estructuras metálicas y en maderas, elaboración de tanques y recipientes metálicos para el almacenamiento, arborización, recuperación de microcuencas, recuperación de suelos, rellenos sanitarios, manejo de basuras, gaviones, plantas de tratamiento de aguas potable y residuales, acueducto, alcantarillados, proyectos ambientales, monitoreo ambientales, protección de la flora y de la fauna, arriendo, compra y venta de inmuebles. Realizar estudios evoluciones de impacto ambiental, hacer el seguimiento o interventoria respecto a la construcción de obras actividades antrópicas. La empresa organizará estudios de pre inversión y la posterior inversión en los sectores de educación, salud, agropecuario, energía, infraestructura urbana, infraestructura vial, pavimentos rígidos y flexibles, mantenimiento de vías urbanas y rurales, también se construirá todo tipo de obra civil. Elaboración de estudios comunitarios, madres cabeza de familia de hogar, elaboración de planes de gestión interna y externa, elaboración de proyectos de vivienda, transporte urbano y esquemas de control de tráfico. Suministros de papelería, de personal, implementos deportivos, implementos
de seguridad industrial y dotaciones, kits escolares, juguetes, juegos y artículos para recreo o deporte, parques infantiles, minerales, productos de limpieza, materiales textiles y sus manufacturas, calzado, polainas, botas y partes de estos artículos elaborados en cuero, caucho y plásticos, máquinas y aparatos de sonido, computadores, fotocopiadoras, impresoras, mercancía y toda clase de productos diversos con el fin de que el sector gubernamental y oficial, privado se logre la ejecución de los contratos o proyectos. Suministro de materiales químicos, como pesticidas, insecticidas, herbicidas, fungicidas y todos aquellos que contribuyan

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/10/2025 - 15:39:14
Recibo No. S002272687, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ff9qe9WAx3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

al manejo de plagas y enfermedades en humanos, animales y plantas. Suministro de hospedaje y hospedaje especial. Suministro y distribución de complementos alimenticios. Suministro de alimentos (almuerzos, desayunos, refrigerios, comidas). Suministro de elementos de protección personal y seguridad. Suministro de materiales de ferretería. Realización de actividades lúdicas, deportivas, recreativas, artísticas, eventos culturales, realización de programas para la prevención de drogadicción, educación sexual y enfermedades de trasmisión sexual. Diseño y suministro de revistas, pendones, afiches, libros, cuadernos, productos editoriales de prensa y otras industrias gráficas. Realización de capacitaciones. Prestación de servicio de logística. Servicio de trasporte de pasajeros, de carga, terrestre, fluvial, y aéreo. Suministro de productos agropecuarios y/o pecuarios. Y cualquier otra actividad que contribuya al desarrollo del objeto social de esta empresa. Parágrafo: la empresa podrá adquirir los bienes necesarios a cualquier título para el desarrollo de sus objetivos, todo en cooperación y colaboración de las entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional que se dediquen a actividades afines a los de la empresa; en general podrá celebrar toda especie de actos o contratos autorizados por la ley y los estatutos.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien podrá tener un suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales con las mismas funciones. facultades o restricciones. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, deceso de incapacidad en aquellos casos. en que el representante legal sea una persona natural, y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnizaciónde cualquier naturaleza, diferente de aquellos que le correspondieren conforme a la ley laboral si fuera el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad, será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el presentante legal, quien tendrá capacidad o autonomía de contratación ilimitada por razón de la naturaleza y de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad Cuando se requiera la compra de activos como terrenos, edificaciones, vehículos maquinaria agrícola, u otros activos inmovibles se requiere la aprobación del 100% de las Acciones

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/10/2025 - 15:39:14
Recibo No. S002272687, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ff9qe9WAx3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

autorizará las negociaciones. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos se hubieren reservado a los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.ART 32° FUNCIONES DEL REPRESENTATE LEGAL: A-Usar de la firma o la razón social. B-Designar y remover los empleados que requiera el normal funcionamiento de la sociedad y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o' por estos estatutos debar ser designados por la Asamblea general de socios. C-Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio; junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. D-Convocar a la Asamblea general de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias. E-Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. F-Ejecutar y/o suscribir todos los actos, contratos u operaciones correspondientes al objeto social G-Autorizar con su firma todos Los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o de interés de la sociedad. H-Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad. 1- Convocar la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue inconveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos. J-Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la Asamblea General. K-Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 25 de mayo de 2024 de la Constitucion Sas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2024 con el No. 105889 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DANIEL GUARNIZO NARANJO	C.C. No. 1.125.472.885
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	GRACIELA NARANJO CORDERO	C.C. No. 21.246.847

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/10/2025 - 15:39:14
Recibo No. S002272687, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ff9qe9WAx3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por documento privado del 25 de mayo de 2024 de la Constitucion Sas , inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2024, con el No. 105890 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : DANIEL GUARNIZO NARANJO
CONTROLANTE
Identificación: 1125472885
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
País: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : YAGE SUMINISTROS SAS
Domicilio: Mitú, Vaupes
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4663
Actividad secundaria Código CIIU: I5621
Otras actividades Código CIIU: G4719 G4741

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $30.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4741.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario juridico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R